



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 065 - 2010 – GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GRJ

Callao, 18 OCT. 2010

VISTOS:

La Resolución Gerencial Regional Nº 050-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRJ de fecha 27 de agosto de 2010, expedida por la Gerencia Regional de la Juventud, el Informe Nº 003-2010-CALLAO/GYNA de fecha 15 de octubre de 2010, de la Coordinadora General de la Actividad "Taller de Capacitación en Herramientas Emprendedoras a Jóvenes de la Provincia Constitucional del Callao – Callao Emprendedores 2010", y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 050-2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRJ, de fecha 27 de agosto de 2010, la Gerencia Regional de la Juventud, aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "TALLER DE CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS A JÓVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – CALLAO EMPRENDEDORES 2010", con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de S/. 228,300.00 (Doscientos veintiocho mil trescientos y 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días, mediante ejecución presupuestaria directa;

Que, a través del Informe Nº 003-2010-CALLAO/GYNA de fecha 15 de octubre de 2010, la Coordinadora General de la Actividad antes mencionada, comunica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la actividad antes mencionada, en 35 días adicionales, teniendo como fecha de término el 30 de diciembre de 2010, igualmente manifiesta que dicha ampliación no implica una modificación del Presupuesto Analítico aprobado;

Que, para los efectos de disponer la ampliación del plazo de ejecución de la actividad; se debe tener en cuenta lo informado por la Coordinadora General de la Actividad en el documento de Vistos; esto es, que para el cumplimiento de los objetivos planteados al momento de proponer la actividad, resulta necesario ampliar su ejecución en el plazo solicitado;



065

Que, el numeral 1. del Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009; delega en los Gerentes Regionales la facultad de realizar mediante Resoluciones Gerenciales *la aprobación y modificación de Expedientes Técnicos, Actividades, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia de los Expedientes que se originen en las Oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional;*


Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 119 de fecha 07 de abril de 2010, la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de agosto de 2009, concordante con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ampliación de plazo de ejecución de la Actividad "TALLER DE CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS A JÓVENES DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – CALLAO EMPRENDEDORES 2010", por treinta y cinco (35) días adicionales hasta el 30 de diciembre de 2010, significando un plazo de ejecución total de ciento veinticinco (125) días, mediante ejecución presupuestaria directa, no implicando la ampliación una modificación al Presupuesto Analítico aprobado.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ROBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ VERA TUDELA
Gerente Regional de la Juventud